



Expediente: 4280/15

Carátula: BULACIO FERNANDO DARIO C/ TURIZAGA VICTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN IV

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **06/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - TURIZAGA, CIRILO-DEMANDADO/A 20114761622 - BULACIO, FERNANDO DARIO-ACTOR/A

23270306209 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP.DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

23270306209 - TURIZAGA, VICTOR HUGO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV

ACTUACIONES Nº: 4280/15



H102044585061

JUICIO: BULACIO FERNANDO DARIO c/ TURIZAGA VICTOR HUGO Y OTROS s/ MEDIACION

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023. Proveyendo escrito de OTROS - POR: TARULLI, PASCUAL DANIEL - 30/08/2023 12:35: Atento la Circular 8/21 de implementación digital, hágase saber que los pedidos de informes de último domicilio deberán ser diligenciados por las/os abogadas/os, a través del "Formulario Electrónico de último domicilio de electores" disponible en la página web de la Cámara Nacional Electoral https://formularios.electoral.gob.ar/solicitud-de-datos-filiatorios-del-ciudadano/, completando los datos requeridos en el Formulario Electrónico, realizar el pago del arancel correspondiente e informar el pago del mismo cuando le sea requerido.-MS-4280/15. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.